



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

551

Departamento Financiero.- Aprobación definitiva de la modificación del acuerdo de cambio de finalidad de parte del préstamo concertado por el Ayuntamiento de aplicaciones presupuestarias correspondientes al Área de Urbanismo en el Presupuesto Propio de la corporación para 2022

La directora financiera-tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del cambio de finalidad de parte del préstamo concertado por el Ayuntamiento de aplicaciones presupuestarias correspondientes al Área de Urbanismo en el Presupuesto Propio de la corporación para 2022 adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 22 de diciembre de 2022, no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 30 de diciembre de 2022 y 23 de enero de 2023, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE,

Por lo que se publica a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Palma, 24 de enero de 2023

La directora financiera

Maria Antònia Orell Vicens

